ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58 DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITARAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de carácter comercial, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deben estar en manos de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publiquense ó no.

El Siglo

PORTE PAGO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	$ 1.00 peso	Número del día.	$ 0.05 cts
Por seis meses.	$ 5.50 ,,	Número atrasado	$ 0.10 ,,
Por un año	$ 10.00 ,,		

Gerente: ARTURO RICARD

Agencia de Paris—Señores Havas et Cie. rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Juéves 10 de Mayo de 1900 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVII—Núm. 10,594

Almanaque

Hoy juéves 10—San Antonino.
Van 125 días transcurridos, faltando 237 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 19 m. y se pone á las 5 h. y 41 m.
Cuarto creciente (5.° día).

EL SIGLO

Los impuestos internos

Dijimos ayer que las cuotas contributivas sobre los alcoholes nacionales y extranjeros, propuestas por la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, deban prevalecer en el Cuerpo Legislativo, tanto porque mantienen la protección de siete centésimos por litro ó de treinta y dos pesos y medio por bocoy que existe actualmente, como porque todo nuevo recargo aduanero, cerraría el puerto de Montevideo á los aguardientes extranjeros, provocando así un monopolio peligrosísimo en todo sentido.

Somos francamente proteccionistas. Al proteccionismo, debe el país todos los progresos industriales que se vienen realizando desde el año 1875 y lejos de quejarnos de sus consecuencias prácticas, podemos y debemos felicitarnos de que en algunos grandes consumos, como los del alcohol, cervezas, vinos, harinas, cereales, ropa hecha, calzado, fideos, pieles curtidas, no seamos ya como antes tributarios de otros mercados, que en ningun sentido, salvo el de un aprendizaje industrial mas antiguo, gozaban de ventajas sobre el nuestro para la elaboracion de esos productos.

Pero, la protección racional, debe tener ytiene un límite, como medio de no suprimir la competencia extranjera, que es absolutamente indispensable para evitar el monopolio interno y para promover los propios progresos de las industrias nacionales protegidas.

Si en vez de mantener la protección de siete centésimos por litro de alcohol, que creó la ley de Enero de 1891, que mantuvo la ley de Agosto de ese mismo año, que rige todavía y que trata de conservar tambien en su proyecto la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, fueran elevadas las tarifas de Aduana en la forma que proponen los adversarios de ese proyecto, la importacion del alcohol extranjero ya enormemente reducida desaparecería de todo punto, quedando inutilizadas las destilerías nacionales impunidad la ley de los precios del mercado de consumo. Y que la condicion, no es imposible, sino bien facil, lo prueba la propia experiencia. Todos recordarán en efecto que hace pocos años, una de las fabricas de alcohol se entendió con las demás que dejaron de trabajar, mediante una remuneracion, durante algun tiempo.

Ocupándonos de otros puntos del proyecto de la Comision de Hacienda, diremos en primer término y con relacion al mismo impuesto sobre los alcoholes, que al cambiarse de escala, han sido convertidos los veinte grados Cartier que establece la legislacion vigente, en cincuenta y cinco grados centesimales de alcoholímetro Gay-Lussac y no la proporcion no es exacta. Segun la tabla de equivalencias contenida en la obra de Larbalestier, titulada «L' Alcool», veinte grados Cartier, equivalen precisamente á *cincuenta y tres grados* centesimales de Gay-Lussac y no á *los cincuenta y cinco* que establece la Comision de Hacienda.

Hemos querido invocar en apoyo de esta modificacion, el hecho de que el comercio importador tiene que soportar dos impuestos que no hieren al fabricado nacional: la patente adicional de tres por ciento establecida al punto de Montevideo y el adicional de 5 o/o creado por la ley de Octubre de 1890. Pero, es bueno observar que este último impuesto estaba en vigencia cuando fueron gravados los alcoholes nacionales en 1891 y que el primero rige ya desde hace varios años. No se trata, pues de derechos nuevos y al tenerlos ahora en cuenta para establecer los cálculos de los cincuenta centésimos, se da lugar á complicaciones inútiles y lo que es mas grave, á que se diga y repita que el proyecto de la Comision de Hacienda introduce reformas en el proyecto de la Comision Industrial. Para simplificar la cuestion, convendría, pues, que la Cámara adoptara la conversion exacta de grados Cartier en grados centesimales.

Otra enmienda de mas importancia señalaremos. El proyecto de la Comision, siguiendo el espíritu de la legislacion vigente grava la *fabricacion* de alcoholes, resultando entonces que nuestras destilerías jamas pueden ni podran exportar sus productos, que son muy buenos y que en épocas de baratura del maiz pueden facilmente encontrar mercados fuera de nuestras fronteras. Seria justo aprovechar la oportunidad de la reforma de la ley, para extender el alcohol el beneficio que la ley de Julio de 1897, concede á las cervezas, permitiendo establecer que la cerveza fabricada en el país que se libre á la exportacion, tendrá derecho á la devolucion del impuesto que haya pagado. Uno de nuestros mas inteligentes cervecistas, quien ya pasada, aprovechando la baja del maiz, ensayar la exportacion de alcohol; pero tuvo que desistir de su meritorio esfuerzo ante la monstruosidad del recargo de 5 pesos oro por hectolitro que debian consumirse en el exterior. La generalidad de los países, lejos de proceder así, estimulan la exportacion, destinándose algunos gobiernos con el otorgamiento de primas á la exportacion. Es una reforma que se impone y que ninguna objecion de fondo puede provocar.

Diremos tambien que el proyecto de la Comision de Hacienda, nada establece acerca de la temperatura de los alcoholes y que es este un punto importante que debe solucionarse en la ley.

Declara finalmente el proyecto absolutamente libre el alcohol que obtengan los viticultores de la destilacion de los productos ó residuos de las uvas, siempre que la destilacion se verifique en el establecimiento ¿Pero, cómo se fiscalizará la cantidad y la calidad de esos alcoholes, á fin de que no se expendan directamente al consumo, sin las condiciones sanitarias é higiénicas necesarias? ¿Y sobre todo, sobre qué bases se reglamentará la exencion, á fin de no promover la fundacion de una vasta industria privilegiada, que en el porvenir pudiera ocasionar trastornos análogos á los que ha traido en Francia el gremio de los *bouilleurs de cru*?

De los demás productos gravados por el proyecto de la Comision de Hacienda, nos hemos ocupado extensamente antes de ahora y no debemos repetirnos. Solo diremos en resúmen, que el azucar, puede soportar el recargo propuesto por el Poder Ejecutivo, sin peligro de alza sensible en los precios; y que en los vinos comunes importados debe elevarse la tolerancia legal á *16 grados volumétricos*, ya que así lo exigen las costumbres del mercado consumidor y los propios intereses fiscales que nada ganarán con el establecimiento de un límite mas bajo, puesto que en los vinos de mas fácil rendimiento es el rendimiento de 240 mil pesos que por ese concepto se busca.

A título de antecedente nuevo para el debate parlamentario, documentaremos de la manera que llegue á nuestro conocimiento, de que se están haciendo gestiones para la importacion de *sacarina* cuyo producto que es notoriamente tóxico, puede hacer una competencia formidable á los azucares, desde que es más barato y de más rendimiento que ellos. Ya que se va á armonizar el derecho sobre el azúcar, es bueno que se tomen las más sérias medidas contra la importacion de sacarina, cultivándose en esto á grandes países de Europa.

NOTAS DE FENIX

En el velódromo del Parque de los Príncipes, en Paris, se celebraron el domingo 8 de Marzo importantes carreras.

La de motocicles fué ganada por Fossier que cubrió los 10 kilómetros en 8 minutos. 50 segundos 2,5, y los 20 en 18 minutos, 8 segundos 2,5.

La carrera de una hora en bicicleta fué el suceso de la tarde, siendo ganada por Taylor, francés, que hizo las velocidades siguientes: 10 kilómetros en 10 m nutos, 14 segundos 4,5; 20 kilómetros en 19 minutos, 52 segundos, 4,5; 30 kilómetros en 29 minutos, 38 segundos, 3,5; 40 kilómetros en 40 minutos, 25 segundos, 2,5; 50 kilómetros en 50 minutos, 40 segundos, 2,5, y en la hora *59 kilomet os, 485 metros!!*

⁂

De *L'Italie*:

«El jefe político, notificó ayer á todos los comisarios, que, de órden superior, deben arrestar á todos aquellos que en sitio público y abierto al público, hablen mal del Presidente y de su gobierno.

Quemo- creer, en honor de la administracion pública, que el colega ha incurrido en error.

De lo contrario resultaria ineficaz la ubicacion del coronel Medina en la isla de Flores, con el objeto de suprimir planes, conatos y otras yerbas venenosas.

¡Basta de tonterías, y de pretextos para ejercer acto ilíputiensa».

⁂

Con el título de: *Pour la galerie*, dice así un telegrama dirigido por Gomez Carrillo (firma acreditada) á *El Liberal* de Madrid:

Paris, 7 de Abril (9.18 a.)—El duelo entre Dion y Saint Alary, esperado desde hace ocho dias, se verificó hoy en las inmediaciones de esta capital.

Numeroso público lo presenciaba y varios amplecdos de un cinematógrafo fotografiaban el lance, que duró dos horas.

Los adversarios parecian estar en una sala de esgrima, correctos, elegantes.

Al principio, los espectadores aplaudian; pero luego, viendo que el lance no tenia resultado, silbaban.

Finalmente, Saint Alary recibió una herida leve.

La prensa de la noche considera el lance como el espectáculo mundano de la semana.

⁂

Todos los años, la apertura de la Exposicion de Bellas Artes, el vernissage du Salon, como se dice en Paris, marca el principio de las modas nuevas.

Las mujeres se reunen para examinarse mutuamente los trajes y los sombreros. Los dandys inauguran los nuevos lazos de corbatas. Los artistas jóvenes se dan cuenta, ante las obras expuestas, de lo que en la pintura y la escultura representa la última novedad. Un cer*visage*, hace diez años, puso á Cristo á la moda, y otro hizo que los intelectuales volviesen á pensar en Napoleón. En cuanto á los pináculos femeninos, todos han salido de allí, desde el primitivo de Cleo de Merode hasta el infantil de La Valliere.

Este año, sin embargo, el «Salón» ha sido un fracaso, no porque los artistas se hayan abstenido de exponer en él sus obras, sino porque ningún parisiense célebre, ninguna señora del gran mundo, ni siquiera las celebrsimas famosas, asistieron á su apertura.—Lo dice el *Figaro*.

⁂

Blanes, nuestro esclarecido pintor, refugiado por instinto artístico en la ciudad de Florencia, ha merecido la honra de que se admitiera un cuadro suyo en el Salon de Paris, en términos sumamente elogiosos.

La obra se denomina *Herodes*, y el tema indujo á creer que el laureado artista habrá desplegado todos los tesoros de su génio, en el cual no hace mella la edad casi septuagenaria.

¡Bien por el y por la Patria!

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

El monumento á la memoria de Artigas

Se facilitó copia de las siguientes contestaciones del teniente general Maximo Tajes, doctor Zorrilla de San Martin, doctor Pedro Figari y don Isidoro De-Maria aceptando las designaciones hechas, en ellos, por el gobierno, para componer la Comision encargada de asesorarle en todo lo que se relaciona con la mas inmediata ejecucion del monumento del general Artigas.

Montevideo, Mayo 7 de 1900 —Excmo. señor ministro de Fomento, doctor don Gregorio L. Rodriguez:—Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 4 del corriente y del decreto adjunto, de la misma fecha, por el cual el Superior Gobierno, se sirve honrarme nombrándome miembro de la Comision que debe asesorar al P. E, sobre el mejor medio de hacer factible en breve tiempo, la idea de levantar un monumento á la memoria de la primer figura histórica de la República, general don José Gervasio Artigas.

Por débil que sea el concurso que pueda prestar á tan laudable y simpático objeto, creo de ser de patriotismo no rehusarlo y por ello acepto con la mejor voluntad, el cargo honroso que se me discierne, dispuesto á no omitir esfuerzo, en la esfera de mis escasas facultades á fin de corresponder dignamente á la confianza con que se me favorece

Con esta oportunidad reitero al señor ministro mis respetos.—*Isidoro D.-María*

Montevideo, Mayo 8 de 1900.—Excmo. señor ministro de Fomento.—He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de fecha 4 del corriente, adjuntándome copia del decreto por el cual se me designa para formar parte de la comision honoraria encargada de correr con todo lo relativo al monumento que se levantará con el objeto de perpetuar la figura histórica del ilustre general José G. Artigas.

En respuesta participo á V. E. que acepto el honroso cargo, que me proporciona la oportunidad de concurrir á la realizacion de una obra, que obliga moralmente á todos los ciudadanos á prestarle su concurso, con el patriótico fin de que por ella, se perpetúe en el tiempo y en la historia,—como un acto de justicia nacional—la memoria del ilustre procurador de nuestra nacionalidad.

Saluda á V. E. con su mayor consideracion. *M. Tajes.*

Montevideo, Mayo 8 de 1900.—Excmo. señor ministro de Fomento, doctor don Gregorio L. Rodriguez—Compunimente con la copia remitida del decreto del P. E. de fecha 4 de Mayo corriente tuve el honor de recibir la atenta nota de V. E. de igual fecha, por la que se sirve comunicarme que he sido designado miembro de la Comision honoraria encargada de asesorar al P. E. sobre el medio mas breve y practico de honrar la memoria del ilustre general don José G. Artigas, fundador de nuestra nacionalidad, erigiendo un monumento que traduzca la gratitud nacional.

Me es grato expresar á V. E. que acepto el cargo que se me confiere, rogándole quiera manifestar al señor presidente de la República mi agradecimiento por la distincion que se me otorga.

Saluda á V. E. muy atentamente.—*Pedro Figari.*

Montevideo, 9 de Mayo de 1900.—Señor ministro:—Tengo el honor de acusar recibo á V. E. de la nota en que me comunica el nombramiento de miembro de la Comision que el gobierno ha constituido, con el objeto de que lo asesore en la inmediata ejecucion del pensamiento de la ley que ordena la creacion de un monumento á Art gas en Montevideo.

Acepto, señor ministro, como un honor que cordialmente agradezco, esa designacion que me ofrecen la gratuita ocasion de secundar el patriótico propósito del gobierno, y la de asistir al mismo tiempo, un anhelo muy vehemente de mi espíritu

Quiera V. E. hacerse intérprete ante el Gobierno de la República de mis sentimientos de gratitud por la honra recibida, y aceptar personalmente con esto motivo, las propensas de mi mayor consideracion.—*J. Zorrilla de San Martin.*

Vestuario de invierno

La Direccion General de Aduanas elevó ayer al Ministerio de Hacienda el expedientillo iniciado por la Recaptoría de Santa Rosa para la provision de vestuario de invierno destinado á los patrones y marineros de aquella recaptoría del vapor nacional Baqueló de su dependencia.

Agrega el señor Enrique Gradin, en la nota con que acompaña el legajo, que de las propuestas presentadas resulta ser la mas ventajosa por la calidad del género, que compensa la diferencia existente con la de menor precio, la suscrita por don José Papa, quien propone hacer el trabajo por la cantidad de 2 pesos oro la pieza.

Como de práctica, el asunto será pasado hoy á informe de la Contaduria General del Estado

Presupuesto de Abril

Cumpliendo ordenas del Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nacion pasará hoy el presupuesto del mes de Abril á las siguientes dependencias del Estado:

Cuerpo Legislativo y respectivas secretarias, Tribunal Superior de Justicia, Supremo Tribunal Militar, Tribunal Militar de Apelaciones, Consejo de Guerra Permanente, Estado Mayor General del Ejército, y Escuela de Gobierno.

Tales pagos representan un egreso total de 50 060 pesos.

Hasta la fecha, por concepto del mismo mes ha sido satisfecho tambien el presupuesto del Poder Ejecutivo y de las varias oficinas recaudadoras.

Para los caminos del interior

La Direccion General de Impuestos Directos comunicó ayer al Ministerio de Hacienda que ha depositado en el Banco de la República y á las órdenes de los señores Ministros de Fomento y Interior y del litoral la suma de pesos 1 333.91, por excedente de la Contribucion Inmobiliaria

Como es sabido, ese excedente, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia, se destina á mejoras en la vialidad de la campaña.

Servicio de la Deuda Consolidada

El señor Miguel V. Martinez puso en conocimiento del señor ministro de Hacienda que en el dia de ayer la oficina de Crédito Público ha expedido sobre el Banco de la República, en el cual se encuentran depositados los fondos respectivos, bonos por valor total de $ 2.200,12, correspondientes á un capital de 53 520 libras esterlinas, por concepto de servicio de intereses del 33er. trimestre de la Deuda Consolidada radicada en el país.

Para el puerto de Montevideo

La Direccion Gral. de I. Directos ha dado cuenta al ministerio de Hacienda de que en el dia de ayer ha entregado á la Comision Financiera del puerto de Montevideo la cantidad de 4.050.83 procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 o/o sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos comunicó ayer al Ministerio de Hacienda que en el dia 8 del corriente ha recaudado en el departamento de la capital pesos 1 002.50 por patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha alcanza á pesos 582 615,26, y pesos 225,08 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha alcanza á pesos 388 973, 21.

Esta cantidad se descompone en la siguiente forma:

Por recaudacion pesos 777.294,73; por consignaciones para gastos de departamentos la rebaja en el aforo pesos 28 817,21, y por recargo á los contribuyentes morosos pesos 4 831,27.

Exoneracion de derechos denegada

La Empresa de Aguas Corrientes se presentó hace algun tiempo al Poder Ejecutivo solicitando la exoneracion de derechos aduaneros para varias partidas de materiales importados, y justificaba ese peltitorio en uno de los pasajes del acuerdo celebrado con el Gobierno, durante la presidencia del doctor Herrera y Obes.

El Ministerio de Fomento dió vista de ese expediente al fiscal de lo Civil, quien se expidió de conformidad con las pretensiones de la Empresa; pero, el fiscal de Hacienda, que tambien fué oido, informó que no debia concederse la exoneracion, porque esta facultad corresponde exclusivamente al Cuerpo Legislativo, á pesar de la prórroga concedida á la Empresa por el Gobierno anteriormente citado.

El ministerio, en presencia de esta divergencia de opiniones, dentro de un mismo Ministerio, pasó el asunto al señor Fiscal del Crímen, entonces, doctor Victoriano Martinez, que apoya y amplia el informe de su colega de Hacienda, con nuevas doctrinas.

En presencia de esas opiniones fiscales, el ministerio de Fomento ha dictado resolucion en ese expediente, no haciendo lugar el peltitorio de la compañía de Aguas corrientes.

Cédulas de servicio

El ministerio de Gobierno, de acuerdo con la Jefatura Política de la Capital, se ocupa de adoptar una resolucion que importa garantir las condiciones de moralidad é idoneidad del servicio doméstico.

Actualmente los patronos no tienen el medio fehaciente de controlar las aptitudes morales de sus sirvientes, á no ser una que otra recomendacion obligada concedida algunas veces por aquellos, y, muchas, falsificadas por estos, sin que sea posible asegurar su bondad y regularidad—en un caso dado.

Además, como la policía, por razones especiales, tiene la mision de conocer las condiciones del servicio doméstico en general, ha querido incorporar á su accion ese propósito para evitar hechos inconvenientes, y trata de establecer las cédulas de servicio.

Estas serán unas libretas que llevará cada servidor, en las cuales el patron certificará, á la salida de aquél de su casa, la conducta tenida durante el tiempo de servicio.

Esa libreta, servirá de antecedente para la admision del sirviente en la nueva casa en que entre á trabajar, puesto que será anotada por el comisario de la seccion reconocido la firma del patron de cuya casa ha salido el servidor, de cualquier clase que sea, mucamo ó mucama, cocinero ó cocinera, niñeras, cocheros, etc etc.

Es posible que, en esta forma, se llegue á regularizar un servicio que, sin duda, esta pidiendo un control severo de la policía, para evitar así la introduccion en las casas de elementos de dudosa moralidad, en muchos casos.

Conservacion de dragados

El ministro de Fomento ha recibido de una casa constructora de Holanda, los formularios, planos modelos y precios de dragas apropiadas para nuestros ríos. Conjuntamente con esos antecedentes ha recibido referencias de trabajos realizados por la casa aludida para Rio Janeiro, Buenos Aires, Bahía Blanca, Valparaiso, Talcahuano, etc. etc.

Es muy posible que el Gobierno adquiera una ó dos dragas para destinarlas á la conservacion de los dragados realizados en los rios Uruguay y rio Negro y arroyo de las Vacas.

Nueva Inspeccion

Una vez que el ingeniero señor Florencio Michelson, presente al ministerio de Fomento el informe relativo á los trabajos de vialidad en Canelones, Durazno, Florida y Rivera, seguirá para los departamentos de Treinta y Tres, Rocha y Maldonado, con objeto de hacer con la inspeccion de las zonas de los departamentos del litoral.

Una vez que se revalen las fotografías que ha traido el señor Michelson de los trabajos inspeccionados últimamente, el ministerio de Fomento autorizará su publicacion, á fin de que esas informaciones gráficas den una idea nueva de la importancia de los trabajos realizados.

Esas fotografías forman una coleccion interesante llenas de detalles que llamarán la atencion.

Obras ferroviarias

La empresa del Ferrocarril Central del Uruguay ha presentado al Ministerio de Fomento el plano relativo á la construccion de estaciones de mercancías en esa línea.

—La misma empresa ha remitido á esa secretaría de Estado la memoria descriptiva y planos planimétricos y perfiles longitudinales en milímetros altimétricos y planimétricas, relativos á las obras á construirse en la seccion del ramal de ferrocarril del Rosario á la Colonia, comprendida entre los kilómetros 33 y 300 metros 37 y 501.21 metros.

El asunto pasó para su informe correspondiente al Departamento Nacional de Ingenieros.

Puente en Carreta Quemada

Habiendo la Junta E. Administrativa del departamento de San José declarado terminadas las obras del puente de Carreta Quemada, por el Ministerio de Fomento se ha confirmado la resolucion á los efectos correspondientes.

Prevision contra el contagio

El cónsul de la República en el Paraguay ha comunicado á nuestra Legacion en el Ministerio de Fomento, que el gobierno de aquel país ha dispuesto que hasta nueva órden no se introduzcan á su territorio animales vacunos procedentes de la provincia de Buenos Aires y del puerto del Rosario de Santa Fé.

Esta medida tiene por objeto impedir la propagacion de las enfermedades desarrolladas en ganados del vecino país

Ayer se ha dado á la prensa la copia del telegrama dirigido por el ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina al doctor Paz, acompañando la copia del decreto expedido por el gobierno de la provincia de Corrientes que prohibe la introduccion de toda clase de hacienda vacuna, caballar, lanar y porcina, procedentes de la mencionada fatal provincia, que limita con Buenos Aires, Entre Rios y Santa Fé.

Enfermedades de los árboles

El Departamento de Ganadería y Agricultura ha comunicado al Ministerio de Fomento, que habiendo sido nombrado el señor Manuel Leal de formar parte de la comision que tiene á su cargo el estudio de las enfermedades de los árboles frutales, ha designado para llenar la vacante al señor Carlos Gallinal.

Este ciudadano desempeña el puesto de secretario de la Direccion de Rodados, en la Municipalidad.

La cuestion del alcohol

Uno de los más distinguidos miembros del Consecio, expresa así sus opiniones:

Me fatigaba en verdad, cuando me ha indicado á estudiar los diversos que plantea «La Razon del domingo último, al estudiar el proyectado impuesto á los alcoholes Remito a usted que el nuevo impuesto aconsejado por la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes mantiene extricamente la proteccion al siete centésimos que hoy rige á favor del alcohol nacional, creo que quedará zanjada, de conformidad de partes la polémica que se ha seguido en estos dias por la prensa. El artículista de «El Dia» ha sostenido que la Comision de Hacienda al aconsejar el impuesto de 20 centésimos para los alcoholes del país y de 50 á los extranjeros, mantenia la proteccion de siete centésimos y «La Razon» lo comprueba. No hay, pues motivo para seguir discutiendo un punto sobre el cual están de acuerdo ambas partes.

Tal vez «La Razon» desea que se aumente la proteccion al alcohol del país, pero ni ella ha manifestado tal deseo ni tampoco ha sido ese el propósito de la Comision de Hacienda.

Por otra parte no se ve motivo alguno que pudiera justificar en la actualidad un aumento de proteccion.

El aguardiente de 40° del país cuesta doce centésimos el litro, y si se vende á veintiseis es por el impuesto. El costo de doce centésimos por un litro de aguardiente 40 grados representa seis centésimos por un litro de 20° y la industria nacional debe sentirse bien amparada con saber que ningun aguardiente extranjero de 20° puede entrar al país sin pagar siete centésimos por litro, es decir más de la que cuesta hacer un litro de aguardiente nacional, y ademas un impuesto equivalente al que pague esto. Pruebas al canto:

1er. PROBLEMA DE LA RAZON

41 litro de alcohol importado, de 20.° Cartier paga.	$ 0.136
Las destilerías nacionales pueden entregar al consumo por el desdoblamiento del alcohol de 40° 2 litros de alcohol de 20° pagando . . .	0.132
Diferencia á favor del alcohol nacional.	$ 0 004

SOLUCION

El problema que precede demuestra que las destilerías nacionales pueden entregar al consumo dos litros de aguardiente de 20 grados pagando 133 milésimos, vale decir que por un litro pagan. 0.066

Y como el mismo problema demuestra que un litro de alcohol importado, de igual graduacion paga. 136

Resulta protegida la industria nacional con . . . . . $ 0.070

Sea *7 centésimos por litro.*

2.° PROBLEMA

El autor se ha propuesto demostrar que si se aceptase el impuesto aconsejado por la Comision de Hacienda de 20 centesimos á los alcoholes nacionales de 40°, o más, y de 17 centésimos á los importados, de 20°, se alteraria la proteccion Lo plantea así:

1 litro de alcohol extranjero á 20° Cartier pagará.	$ 0.170
2 litros de alcohol nacional á 20° Cartier pagará	0.200
Diferencia á favor de los alcoholes extranjeros	$ 0.030

SOLUCION

El problema que precede demuestra que el alcohol extranjero de 20 grados pagaría 17 centésimos y como dos litros del nacional pagarian 20 centésimos ó sea que un litro solo pagaria diez centésimos, resulta protegida la industria nacional, como en el caso anterior, en

siete centésimos por litro

Ha sido pues exactamente conservada la proteccion en el proyecto de la Comision de Hacienda.

3er. PROBLEMA

1.040.000 litros de alcohol importado de 20° pagan hoy	$ 141,440
2 080.000 litros de alcohol nacional de 20° Cartier pagan	137,280
Diferencia á favor del alcohol nacional	4.160

SOLUCION

Los términos de este problema están equivocados. El equivalente de 1.040.000 litros de alcohol importados de 20° es otro tanto de alcohol nacional de 20° ó la mitad de alcohol de 40°. —Partiendo de esta base que es la exacta, debe resolverse así:

1.040.000 litros de alcohol importado de 20° pagan hoy.	$ 141,440
520.000 litros de alcohol del país de 40° ó 1,010,000 de 20° pagan.	68,640
Diferencia á favor del alcohol nacional *seu siete centésimos por litro*	$ 72,800

4.° PROBLEMA

Lo que sucederá si se sanciona el proyecto:

1.010 000 litros de alcohol importado á 20.° pagarán	$ 176,800
2 080.000 litros de alcohol nacional á 20° pagarán	$ 208.000
Diferencia contra las destilerías nacionales	$ 31.200

SOLUCION

En este problema se incurre en el mismo error que en el anterior—La comparacion debe hacerse entre 1,010,000 litros de alcohol importado de 20° y una cantidad igual de alcohol del país de la misma graduacion, ó la mitad de alcohol de 40°. Se resuelve así:

1.010,000 litros á 20°, importados pagarán	$ 176 800
520.000 litros de alcohol del país de 40° ó 1,010 000 litros de 20° pagarán . . .	$ 104,000
Diferencia á favor de las destilerías nacionales.	$ 72,800

sea siete centésimos por litro

5.° PROBLEMA

Se reduce á demostrar que introduciéndose 1,040,000 litros de alcohol de 20° Cartier y elaborándose en el país 5.000,000 de litros de igual graduacion, la diferencia de impuesto á pagar será mayor á medida que éste se eleve.

SOLUCION

Cae de su propio peso. Basta fijarse en la diferencia de cantidades.

6.° PROBLEMA

Supone el autor que el impuesto de los alcoholes extranjeros es elevado á $ 5 y dice con razon, que á seguirse las ideas del doctor Martinez corre peligro el nacional $ 9.86. Planteemos el problema así:

1.040.000 litros de alcohol, extranjeros, de 20 grados pagarian . . .	$ 5.200.000
2.080.000 litros de alcohol nacional pagarian.	» 10.254.400
Diferencia contra las destilerías nacionales	$ 5.054.400

SOLUCION

El autor incurre por tercera vez en el error de comparar 1 040.000 litros de aguardiente importado de 20 grados 2.080.000 de alcohol nacional, es decir que cuenta doble la materia prima que se necesita para producir la mitad de la cantidad importada. El problema se resuelve así:

1.010,000 litros de alcohol extranjero de 20 grados, pagarian (á $ 5 litro)	$ 5.200,000
520.000 litros de alcohol nacional de 40 grados que cuesta doble materia prima se emplear para hacer 1.010 000 litros de 20 grados, pagarian (á $ 9,86 por litro).	$ 5.127,200
Diferencia á favor de las destilerías	$ 072,800

Sea *siete centésimos por litro*

Comprobado, pues, por todos los ejemplos propuestos que el proyecto de la Comision de Hacienda al proyectar impuesto de 20 centésimos para los aguardientes del país que son de 40 grados ó mas, y de 17 centésimos para los de 20 grados que se importan, mantiene la proteccion conveniente la protéccion de *siete centésimos* por litro que desde hace tiempo viene gozando la destileria nacional, seria el caso que ambos contendientes dieran por terminado el debate y mandasen el premio correspondiente á este desfiladero de charadas.

Consejo Penitenciario

En la Penitenciaria

Conforme anunciamos, se celebró el mártes en la Penitenciaria la ceremonia de dar la comunion á los penados, oficiando el Arzobispo, que dirigió á estos unas palabras breves y elocuentes.

Despues de la misa, comulgaron 302 penados—no habiendo confirmacione, sin duda, porque todos los penados están confirmados.

Entre los concurrentes, estaban los doctores Zorrilla de San Martin, A. Terra y Forteza y los señores Tobia, encargado de negocios de España, José B. Buela, Gard y Sanjuan y otros invitados, entre el señor Pons, capellan del establecimiento

Hacian acto de presencia las familias de Terra, Pintos, Nuñez, Almeida, Silva, Marques y Bonavita—damas distinguidísimas que, con los colores de sus trajes, rompian la monotonia gris de aquellos radios y de aquellas galerias.

La presencia de damas en una ceremonia como la que se celebró anoche en la Penitenciaria se produce, por primera vez, en nuestro principal establecimiento carcelario; y por mas que á *prima facie* ofrezca una nota atrayente, aparecerá á todos, con el tiempo, como algo que pueden tener al respecto los miembros de esta H. Cámara.

En consecuencia, esta Comision aconseja á V. H. que se sirva aprobar esta minuta de comunicacion, con las modificaciones que se ha considerado conveniente introducir en su texto, á fin de evitar todo controversia inútil, que por las cuestiones que pueden ocurrir al tratarse el asunto que la motiva.

Montevideo, Abril 28 de 1900.—Aureliano Rodriguez Larreta—José Sienra Carranza—Juan B. Schiaffino—Alvaro Guillot.

Peticion denegada

La Comision de Peticiones de la Cámara de Diputados, en un informe que acaba de repartirse, aconseja que no se haga lugar á la solicitud de aumento de pension promovida por doña María Laudencia Arias, hija del capitan de la Independencia don Manuel Arias.

De Hacienda

Ayer acordó informar esta Comision de la Cámara de Diputados, en la solicitud del «Jockey Club», en sentido favorable á este, siempre que del producto de la venta de boletos extranjeros, se destinara premios á las carreras que se efectúen en el país.

Hubo cambio de ideas respecto del crédito que reclama el Banco Comercial.

De Peticiones

Tambien se reunió la Comision de Peticiones de la misma Cámara. Resolvió aconsejar no se haga lugar á lo solicitado por las señoritas de Lozano, señora Domitila Costa y señora Cunha de Sousa.

Fué firmado el informe que manda archivar el proyecto de pension á la señora viuda de don Juan José de Herrera.

Se aconsejó favorablemente la Comision, la solicitud de don Isidoro De Maria, sobre suscripcion ó subvencion para la obra «Compendio de Historia de la República»

Se aconseja su subvencion la obra con 1500 pesos.

Sin número

No se reunieron ayer por falta de número, las Comisiones de Milicias y Presupuesto de la referida Cámara.

De la primera concurrieron los señores Viera, Hernandez y Bergalli; y de la segunda los señores García y Santos, Blengio Rocca y Quintela.

JUNTA ELECTORAL

La Corporacion Electoral celebró ayer sesion á las 4 y 1/2 de la tarde, asistiendo todos sus miembros

—En una nota de la mesa inscriptora de la 3.ª seccion elevando una exposicion del doctor don Alberto Nin en la que este ciudadano, despues de hacer algunas apreciaciones respecto de su nombramiento de miembro de la misma, interpone el recurso de apelacion para ante los Tribunales de Justicia, con motivo de la resolucion anterior de la Junta Electoral, relativa á la insistencia de aquel ciudadano, la Corporacion acordó devolver el asunto á la mesa, significándole que debe cumplir la ley en lo relativo á la asistencia de sus miembros, sin perjuicio de que la Junta Electoral resuelva sobre los hechos alegados por ellos, referentes á la validez de sus nombramientos, cuando fueren deducidos ante ella, en forma legal.

—La Comision Inscriptora de la 21.ª Seccion ha dado cuenta de que no se instaló el 8 del corriente, debido á no haber hecho acto de presencia los titulares primero y tercero, así como los suplentes respectivos.

La Junta acordó con tal motivo se le manifieste á la referida Mesa que para la integracion de la misma, los titulares insistentes deben ser reemplazados, á falta de los suplentes respectivos, por los miembros de igual clase que concurran, sin perjuicio de aplicarse las penas de la ley á los que hayan dejado de asistir sin causa debidamente justificada.

—El presidente de la Comision Inscriptora de la 10.ª Seccion elevó un certificado parroquial suscrito por el teniente cura de la iglesia San Agustin, manifestando no haber firmado su ausente la lista de inscripcion del ciudadano á que se refiere ese documento, por no considerar autorizado á aquel sacerdote para expedirlo, en virtud de que es párroco del tercero.

La Junta resolvió que siendo válido el documento expedido por la parroquia de San Agustin y suscripto por el teniente cura de la misma, se le devuelva para que proceda á su archivo.

—La comision inscriptora de la 5.ª seccion comunicó haber elevado al juez del crímen, los antecedentes relativos á la inscripcion falsa de Juan Boroncini de la que fueron testigos don Manolo C. Penco y José María Regueyra.

—Las comisiones inscriptoras de la 2.ª, 3.ª y 4.ª secciones han solicitado nuevos cuadernos de inscripcion.

La Junta resolvió enviarlos acordando á la vez que el próximo domingo permanezca un empleado en secretaría y durante las horas de inscripcion para que atienda los pedidos de esa naturaleza que se le hagan por las comisiones.

—No ha sido aceptada la renuncia que del cargo de miembro de la comision inscriptora de la 14.ª seccion presentó don Vicente Maciel, en razon de que al invocar su caracter de militar no establece si está ó no prestando servicio activo.

—Teniéndose noticia de que la comision inscriptora de la 9.ª sesion no ha funcionado en los dos últimos domingos, la junta acordó hacerle presente que debe imponer las penas de la ley á los miembros inasistentes sin causa justificada, bajo apercibimiento de hacerse efectivas á la comision las responsabilidades en que por el hecho incurren, de conformidad con el artículo 62 de la ley de Registro Cívico Permanente.

SECCION MILITAR

Causa Piguriña—En el vapor nacional Tritón, se embarcaron ayer con destino al Salto, el juez militar de instruccion de primer turno, coronel don Juan M. Villar, y su secretario sargento mayor don Antonio Simoné García. Acompaña á estos funcionarios el encausado coronel don Atilio P. Piguriña, quien debe celebrar un careo con la familia Moreira y otro con don Agustin Lassebe, telegrafista de aquella ciudad, en la causa que se le sigue por supuestos trabajos subversivos.

Juicio público—M

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

ROCHA

ARREGLO EL CONFLICTO ESCOLAR—DESCRIPCION DE LA CIUDAD DE LA PAZ—CRECIENTE—TIEMPO CAMBIADO.

Rocha, 9—El conflicto escolar fué arreglado por el comisionado, suspendiéndose por ahora los efectos de la resolución que lo motivó.

El inspector Morelli inspeccionó detenidamente la oficina y escuelas en la ciudad y manifestó que nada le ha quedado de observar.

Ayer publicamos un artículo por encuesta de casa en casa, sobre la ciudad de Rocha, donde se produjo este conflicto como anunciá.

Descubrió el mismo, fiscal solo en el local de la escuela.

Resultó así algunos países de familia, procurando industrias al establecimiento, sin perjuicio de generar cuanto crepúsculo consulta y reforzar.

Recomendando los autoridades enviar sus hijos a la escuela, manifestando haber sido supuestos por terceros.

Tengo motivos para creer que Morelli tiene formada conciencia sobre las necesidades del canalo de autoridades escolares, no obstante los telegramas enviados a un duelo de alto por el presidente de la comisión departamental en ejercicio.

Hemos excepcionalmente la atención de Morelli sobre de sábado de la escuela de segundo grado de niñas que dirige aquí, la señorita Paragüas Calyon, debidamente a la altura de los principales de Montevideo.

El día Publico escuela completamente la campaña.

El domingo clínica se inscribieron unos 200 alumnos en todo el departamento, correspondiendo a la 1.° sección 92.

Hay grandes trabajos interrumpidos por parte de ambos sandos, siendo bien recibida la próxima.

Rocha, hoy la compañía de zarzuela de Juan Arroyo, que actúa en este teatro, dirigiéndose a Maldonado, donde piensa dar algunas funciones.

—El tiempo se presenta tormentoso amenazando lluvia.

COLONIA

LA ENFERMEDAD QUE AQUEJA AL GANADO

Nueva Palmira, 9—Hoy ha estado granizando todo el día.

—El doctor Bergés llegó hoy y en consulta con el doctor Ferreira, ha resuelto que el ganado de las Cinco Horas en la Agrícola, compuesto de 1.000 cabezas, que aquejaba la fiebre aftosa, se le comienza por hacer un tratamiento de vinagre y sal.

SALTO

LAS OBRAS EMPRENDIDAS EN LA ORGANIZACION DE SUS COMISIONES—LA CRUZ ROJA—LA ENFERMEDAD—

Salto, 9—Estoy muy gran preocupación por las modificaciones que el proyecto de Código de Procedimientos Civiles ha introducido en la organización de la justicia de campaña, nombrando jueces letrados en los jueces letrados en el conocimiento de causas que corresponden al juez del lugar, en razón de una inmensa cantidad de causas demandado simple, y que a los jueces de paz, en razón de la cuantía de las causas civiles y comerciales, para los a lo menos en los jueces que todo el tiempo.

La institución del jurado tampoco se adapta a estas apreciables pequeños.

El Tribunal Internacional de la reclamación establecida por Venezuela contra la Alemania, Inglaterra y Italia, ha dado ya sus fallos de cada y demandado la reclamación.

En la Argentina

LA PERSONALIDAD REVOLUCIONARIA—CONCIERTO DE UN SERIO DE RENTA QUILAINI—LEY SANTAFESINA PARA EL GANADO—EL CONGRESO SOCIALISTA.

Buenos Aires, 9—De Concordia comunican que siguen allí las conocidas variaciones colectivas y que las autoridades del Salto Mandaron con los remores de la ley propuesta, que ya se ha dado a conocer en el Congreso Nacional, ellas, en el último, la radicación de ganado de la capital, la que se hace con fuerza montada.

De Concordia comunican también que anoche salió el joven Felipe Salinas, subrico del concurso arrancar de ancho, que ya se ha dado.

Los agricultores están de parabienes por la noticia del día que dió ayer el Ministro de Hacienda, la cual será muy mucho mejor que los de Hacienda, que se ha dado a conocer con motivo de que la Nación Argentina ha de ser el mercado de la Nación.

Ayer llegó a Buenos Aires el Sr. Juan Tasso, el autor del homenaje del joven Rosa-Jos a la persona 25 años de presidente.

El domingo salen para Lujan a 3 de Mayo, a la Exposición Nacional, a 3 de Mayo, a la Exposición y tres más en el acto de la inauguración de la Exposición de Lujan como parte de la Plata.

Hermosa salida de Buenos Aires.

NUEVO PROTOCOLO—UN MAJOR—EL SEÑOR NATALE—EL DIPUTADO CONSTANTINO CENTRO ALEMANES NO TARDE—CONTRAR CON QUIMENTOS INDUCIALMENTE—EL ENTRE—EL GENERAL—VISITE ENFERMO—LOS DIRECTORES DE CIRCULO—EL GENERAL SECRETARIO.

Buenos Aires, 9—El 30 de Abril fué firmado en Santa Fe un nuevo protocolo que modifica en parte los actos que deben ser labradas por los sub-comisionados de límites al proceder a la colocación de los hitos.

Los nuevos protocolos se ha recibido en el Ministerio del Ejército, los indios que posibles las consultas de la ciudad de Buenos Aires, se han llevado en mano a Rivadavia, cuando Ministerio.

Datados en Buenos Aires, a 9 de Mayo, a 3 de cabalistas en persuasión de los indios. Ignacio Fernandez Calyon, debidamente a la altura de los principales de Montevideo.

El día Publico escuela completamente la campaña.

El domingo clínica se inscribieron unos 200 alumnos en todo el departamento, correspondiendo a la 1.° sección 92.

Hay grandes trabajos interrumpidos por parte de ambos sandos, siendo bien recibida la próxima.

Rocha, hoy la compañía de zarzuela de Juan Arroyo, que actúa en este teatro, dirigiéndose a Maldonado, donde piensa dar algunas funciones.

—El tiempo se presenta tormentoso amenazando lluvia.

COLONIA

LA ENFERMEDAD QUE AQUEJA AL GANADO

Nueva Palmira, 9—Hoy ha estado granizando todo el día.

—El doctor Bergés llegó hoy y en consulta con el doctor Ferreira, ha resuelto que el ganado de las Cinco Horas en la Agrícola, compuesto de 1.000 cabezas, que aquejaba la fiebre aftosa, se le comienza por hacer un tratamiento de vinagre y sal.

SALTO

LAS OBRAS EMPRENDIDAS EN LA ORGANIZACION DE SUS COMISIONES—LA CRUZ ROJA—LA ENFERMEDAD—

Salto, 9—Estoy muy gran preocupación por las modificaciones que el proyecto de Código de Procedimientos Civiles ha introducido en la organización de la justicia de campaña, nombrando jueces letrados en los jueces letrados en el conocimiento de causas que corresponden al juez del lugar, en razón de una inmensa cantidad de causas demandado simple, y que a los jueces de paz, en razón de la cuantía de las causas civiles y comerciales, para los a lo menos en los jueces que todo el tiempo.

La institución del jurado tampoco se adapta a estas apreciables pequeños.

El Tribunal Internacional de la reclamación establecida por Venezuela contra la Alemania, Inglaterra y Italia, ha dado ya sus fallos de cada y demandado la reclamación.

En la Argentina

LA PERSONALIDAD REVOLUCIONARIA—CONCIERTO DE UN SERIO DE RENTA QUILAINI—LEY SANTAFESINA PARA EL GANADO—EL CONGRESO SOCIALISTA.

Buenos Aires, 9—De Concordia comunican que siguen allí las conocidas variaciones colectivas y que las autoridades del Salto Mandaron con los remores de la ley propuesta, que ya se ha dado a conocer en el Congreso Nacional, ellas, en el último, la radicación de ganado de la capital, la que se hace con fuerza montada.

De Concordia comunican también que anoche salió el joven Felipe Salinas, subrico del concurso arrancar de ancho, que ya se ha dado.

Los agricultores están de parabienes por la noticia del día que dió

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857.
Capital realizado: $ 1.504,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.
Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.
Montevideo, Diciembre 21 de 1899.

BANCO BRITANICO

DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
MONTEVIDEO — 94 ZABALA 94
CASA MATRIZ: 2ª MOORGATE STREET LONDRES E. C.

Capital suscrito . . . £ 1.000.000
Id integrado . . . » 500.000
Fondo de reserva . . » 340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esq. Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.
República Oriental—Montevideo, Brasil. Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)
Por depósitos á retirar con 7 días de aviso 1 %
» » » » » » 30 » » 2 »
» » » » » » 60 » » 4 »
» » plazo fijo » 3 meses. 3 »
» » » » » » 6 » » »

3 de Junio de 1897.
W. Kerr Connell.
Gerente
perm

A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE
CASA INTRODUCTORA—Calle 25 de Mayo 293

ALHAJAS
RELOJES
PIEDRAS PRECIOSAS
Artículos de plata de todas clases
CUBIERTOS DE COMPOSICION
CALIDAD EXTRA
MARCA R. CARASSALE

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS FAMOSOS
RELOJES PATEK PHILIPPE y C°
Inventores del sistema **Remontoir** y de varias perfeccionamientos.
cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «fuera de concurso.»

FABRICA A VAPOR

Caños de Plomo para las Aguas Corrientes y Bomba
DE
Emilio Callegari
Caños Estañados
INTERIOR Y EXTERIORMENTE
Especialidad en Construcción de Alambiques perfeccionados. Variado surtido de Bombas para ser movidas á mano ó por caballos.
Gran surtido de fierro de todas dimensiones y Construcción de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua
108—CALLE 25 DE MAYO—108
139-prm-dpm. **Montevideo**

ACABA DE LLEGAR

Champagne Veuve Clicquot legítimo.
Licor padre Kermann.
Licor bighenedictine.
Licores superiores de Marie Brizard-Roger.
Cognacs extra-finos Marie Brizard.
Vinos Burdeos y Borgoña.
El reputado Malaga de Zara.
El delicioso Cherry Brandy.
Conservas, pescados, carnes y paté amieux.
Chocolates superiores y vainilla de Menier.
Cacao homeopático carácas y concentrado de J. Fry e Sons Bristol.
Artículos confiteria, bombones, etc.
Eugenio Danres
108—CALLE 25 DE AGOSTO—108
588-perm.

ATENCION

GRAN REBAJA DE PRECIOS
FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE ALEJANDRO BASTIDA
(ANTIGUA CASA DE SUIZO)

Hago presente á mi numerosa clientela y al público en general, que debido á los grandes artículos que he recibido de Europa me he constituído hacer los retratos que cobraban antes $ 20 la docena á un peso y cincuenta centésimos.

NOTA—Toda persona que gaste $ 600 por una docena de retratos album se le regala un retrato tamaño natural con su correspondiente barrilla.

No olvidarse, La Universal, calle San José núm. 100. perm.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODEDARD Y Co.
COMPAÑIAS NORTH BRITISH AND MERCANTILE
BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS
opm

ALERTA TOMADORES.

La embragnez se cura pronto con una sola caja de la preparacion anti-alcohólica del doctor Pizmar. Ocurrir Ibicui 230 de 9 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche.
2581-prm.

Banco de la República Oriental del Uruguay
Creado por Ley de la Asamblea de fecha 16 de Agosto de 1896
CASA CENTRAL—ZABALA 79
Capital autorizado . . . $ 12.000.000
» suscrito . . . . $ 6.000.000
» integrado . . . . $ 5.050.040

SUCURSALES—Salto, Payssandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.
OPERACIONES DEL BANCO
Abre cuentas corrientes.
Descuenta cotizadas, vale pagares y demas documentos de comercio.
Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre las ciudades de Europa, Río Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales.
El Gerente. 2040-prm

CARNEROS RAMBOUILLET-ALEMANES

Acabamos de recibir cinco hermosos carneros de las renombradas cabañas de Netsche y Krappitz en Silesia. Son animales de gran cuerpo, lana muy fina y cerrada.—MEYZEN VINCENTI y C.—Misiones 34c. 1445-my.20

La Oficina General de Registro de Poderes

Está instalada interinamente en la calle de Buenos Aires núm. 123, estudio del doctor don Arturo Terra. 972 p...

Banco de Cobranzas, Locación y Anticipos

Se avisa á los señores accionistas que el Directorio en sesion del 7 del corriente ha resuelto con arreglo al artículo 9.° de los Estatutos llamar á integrar la cuarta cuota de 5 o/o hasta el 30 de Mayo próximo.
Montevideo, 18 de Abril de 1900.
1134-My.30. *La Gerencia.*

JUNTAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Proyecto de ley sancionado por la Convencion Municipal.
Se vende en esta Imprenta

ATENCION!!

El abajo firmado avisa al público en general y á su distinguida clientela en particular que no tiene absolutamente nada que ver con el remate de muebles que se efectuará al lado de su casa, «Merchería y Paquetería de Paris», 25 de Mayo núm. 199, y publica el presente aviso para evitar malas interpretaciones.
066p... *A. Pantpatte.*

REMATES

José B. Gomensoro

De averías, carga salvada del vapor Comercio.—El remate tendrá lugar en la Barraca Antonini, calle Misiones num. 10.
HOY MARTES 8 y días siguientes, á la una en punto, remataré á la más alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda.
EN LOTES Á LA VISTA
Parte de la carga salvada del vapor Comercio, que encalló en la costa de la Colonia, avería de agua dulce.
Detalle: Artículos para tenderos.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
Venta despachado, al contado y oro sellado. 1262-my.3.

José B. Gomensoro

De la propiedad central y con gran terreno, dividida en dos casas altas y bajas, sita en la calle Soriano núm. 146 entre Dayman y Rio Negro.—Ventas sin tasacion.
EL DOMINGO 13 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.
Esta gran propiedad edificada en un terreno de 530 varas cuadradas teniendo 10 m. y 737 mil. de frente por 37 m. 517 de fondo y más un martillo en el costado Este de 2 m. 148 por 9 m. 308.
Con muy poco gasto se pueden hacer dos casas independientes y tener una renta segura.
Esta localidad es preferida y las propiedades ganan buenos alquileres.
Fíjense bien en esta venta los que deseen asegurar su dinero.
LOS TÍTULOS BUENOS
El comprador dará 500 pesos en garantía en el acto de caer el martillo.
El remate tendrá lugar en la misma. 1263-my.3.

José L. Laugarou

EL JUEVES 10 de Mayo á las 3 de la tarde—Frente al kiosko Lussich en la Aduana—Importante remate.
El jueves 10 de Mayo á las tres de la tarde, frente al kiosko Lussich en la Aduana, procederá al remate con intervencion de la Direccion General de Aduana y cuenta de quien corresponda de
950 000 piés pino Spruse averiado de la barca Plymouth procedente de Hantsport y llegada de arribada á este puerto, con avería.
Venderé artículo con avería en varios lotes, pagadero al contado en oro sellado, sin reclamo de ninguna clase. 1292 my.6.

José L. Laugarou

EL SABADO 12 de Mayo á las 2 de la tarde. En el patio de la Aduana—De averías.
El sábado 12 de Mayo á las 2 de la tarde, procederé á la venta con intervención de la Dirección General de Aduanas y cuenta de quien corresponda de
Vapor Hellopes 12 F. C. B.—1409 1 cajon con 10 piezas franela algodon labrado—39 539 metros. 1327 my.9.

L. Laugarou

EL DOMINGO 13 DE MAYO
A LAS 9 DE LA MAÑANA
En mi local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuarem.
De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales de varias clases, procedentes del establecimiento del señor Alfredo Thomsen, antigua chacra Tonckinson.
A LAS 9 DE LA MAÑANA
Las plantas estarán en exposicion el día sabado vispera del remate desde las 4 p. m. 1308-my.8.

José L. Laugarou

Los días 14 y 15 de Mayo—En la calle Soriano núm. 88 á las 1 1/2 de la tarde—Importante remate de los muebles que adornan dicha casa por ausentarse su dueño del país.
EL LUNES 14 y MARTES 15 á la 1 1/2 en punto de la tarde, procederé al remate de los hermosos muebles que adornan la casa calle Sarandí núm. 88 por ausentarse su dueño del país compuesto de
Sala—Un juego tapizado en brocato. 1 hermosa consola con marco dorado y luna biselada, 2 espejos marco dorado y luna biselada, 1 hermosa vitrina francesa dorada, 1 estagere japonés, banquetas, pufs, cuadros estatuas bronces, mesitas, marmoles, araña, 1 reloj pluma marca Schiedmayer, alfombrada Bruselas.
COMEDOR—Gran juego de comedor de roble, compuesto de aparador de 3 cuerpos, 1 gran trinchante, mesa de 5 tablas 12 sillas, 1 heladera americana, galerías, cuadros, porcelana, loza, cristalería, cubiertos Christophersen, reloj, alfombrado, etc. etc. etc.
PRIMER DORMITORIO—1 juego de nogal y thuya, interior de roble, lunas bisladas y marmoles de color compuesto de 1 ropero de 3 cuerpos, 1 cómoda pipiché, 1 lavatorio, cama, 2 mesas de luz, 1 cornoa con cortinado colcha, 1 reloj, 1 juego de lavatorio platina francesa de 10 piezas, cuadros, sillas, sofá, alfombrado, etc etc.
CUATRO DORMITORIOS—Con muebles de nogal roperos con espejo, cómodas tocador, lavatorios, camas, mesas de luz, mesas de tijeras, 3 grandes guardaropas, 1 hermosa máquina de coser, juegos de lavatorio, cuadros, sombreros etc etc etc.
ESCRITORIO—Escritorio ministro, 1 biblioteca nogal, 2 hermosos sillones tapizados galerías con cortinas, 1 biombo japonés, 1 hermosa escopeta de salon, revolver, 2 brazos cristal para gas, etc. etc. etc.
PATIO 1 hermosa coleccion de pajaros, adorno en tinas y macetas, picos para gas, termómetros, etc etc. etc.
Despensa, botellero, gallinero, baños de zinc, etc. etc. etc.
La casa podrá ser visitada los días 13 desde las 10 a. m. hasta las 4 de la tarde y el día del remate desde las 10 a. m. 1291-my.6

José L. Laugarou

LOS DIAS 17 y 18 de Mayo y siguientes á la 1 1/2 de la tarde—Por cambio de local—De la acreditada fábrica de carruajes de la sucesion de Martin Haity, calle Paysandú 70, Cerro-Largo núm. 91.
Los días 17 y 18 de Mayo y siguientes á la 1 1/2 en punto de la tarde, procederé al remate de todas las existencias de esta antigua y acreditada fábrica de carruajes cuyo detalle es el siguiente:
Fierro en barras de varias clases y medidas, bujes para carros y carretas, tornillos, lanzaderas, elásticos, remaches, tuercas, bocinas, aceros de elásticos, manotas para jardineras, travesaños, trenes para carruajes, cajas en blanco para coupés, brecks, tilburys, victorias, charretas, volantes y carros, cuadros nuevos y usados para los mismos, carruajes nuevos usados en blanco y concluidos, como así coupés, milords, breaks, charretas y varios otros, 1 diligencia, 2 mesas de trabajo, palos para carros, cargar pipas, carritos de mano y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.
Se recomienda este remate sobre todo á los fabricantes de campaña.
Este remate se hace por liquidar esta casa, pues la nueva se establecerá en su nuevo local Cerro-Largo núm. 99.
PROXIMAMENTE—Se rematará el gran galpon con 2000 chapas de hierro galvanizado, tijeras de pino de tea, tirantillos y demás
La casa puede ser visitada todos los días. 1307-my.8.

Francisco Gibbs

EL DIA 10 del corriente á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio, venderé en la suma de 20 pesos oro la cuadra cuadrada, la valiosa estancia denominada Santa Catalina, situada en el distrito del Perdido, departamento de Soriano, cuya venta efectuaré en 2 lotes:
1.° Fracion de la hermosa estancia, galpones, quinta, con 4 potreros área 2259 hectáreas igual á 3116 cuadras cuadradas separada por una línea del segundo lote, linda por el Norte con la Estancia Altos del Perdido.
2.° Fraccion 2552 hectáreas igual á 3730 cuadras cuadradas, lindando por el N. rte con la anterior, por el Sud con una línea próxima al paso del arroyo San Salvador, favorecida con la línea del Ferro-carril á Mercedes, tiene 4 puestos, potreros, 2 chacras con buenas aguadas como la primera, alambrados, cada fraccion tiene su título y plano de la mensura recién practicada, que puede verse en la escribanía de los señores Moratorio y Duran.
El comprador de cada fraccion entregará 2000 pesos en garantía de su oferta y á cuenta del precio.
Debiendo venderse en dicho establecimiento los ganados y demas existencias al vendedor se reserva el derecho de rematar en el mismo, en el transcurso de un mes después de la venta.
Por informes véase al rematador en la Bolsa de Comercio. 1247-my.1.

Cipriano C. Silva

Remate de semilla de alfalfa francesa y cerezas en aguardiente.
EL JUEVES 10 del corriente á la 1 en punto frente al kiosko de Capurro procede á á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado lo siguiente:
50 bolsas semillas de alfalfa francesa de Provence de clase superior y en perfecto estado de 50 kilos cju.
EN SEGUIDA—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas:
4 cajones con 32 latas de 5 kilos cju. cerezas en aguardiente: 1302 my 8.

Felipe D. Segundo

DE MUEBLES — En la calle 18 de Julio, núm 259.
EL JUEVES 10 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público, á mejor postor, de los muebles y demás objetos que adornan la casa de la señora doña Elvira G. de Rodriguez por ausentarse para el campo y cuyo detalle en partes es como sigue:
SALA—1 juego de 9 piezas imitacion Gobelinos; 1 lámpara de pié, ónix y bronce; 1 consolita nogal y oro, estilo Luis XV; 2 estageres blanco, 1 vitrina bambú; 5 galerías con cupulas y cortinados blanco; 1 mesitas columnas, cuadros; 1 espejo marco dorado; alfombrado, adornos, etc.
ANTE-SALA—1 juego de sala tapizado en lampás y compuesto de 9 piezas; 1 espejo marco dorado, 1 lámpara de pié, 1 etager rinconera, cuadros, columnas, mesitas, alfombrado, adornos, visillos, etc.
DORMITORIO—1 biblioteca nogal 1 id giratoria, 1 mesa escritorio con 5 cajones; 1 fumador de bronce sillas, sillón, columnas, tintero, timbre, alfombrado, visillos, adornos, etc.
1er. DORMITORIO Y CUARTO DE VESTIR—1 rico juego de nogal, estilo Luis XV y compuesto de: ropero de 3 cuerpos, spiché, lavatorio, cama para matrimonio y 2 mesas de luz, alfombrado cuadros, adornos, visillos, etc.
COMEDOR—1 juego de nogal, compuesto de: aparador, trinchante, mesa colisa con 4 tablas y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla, reloj de pared, cuadros, alfombrado, visillos centros, lozas, copas, adornos, etc.
2.° DORMITORIO—1 juego de una plaza, nogal, compuesto de: ropero con espejo, cómoda-tocador, lavatorio, cama y mesa de luz, alfombrado, adornos, visillos, etc.
CUARTO DE COSTURA—Muebles, adornos, alfombrado, sillas, etc.
VESTIBULO—1 juego mimbre compuesto de 4 piezas; percha de vestibulo, mesa, cuadros, etc.
ADEMAS—1 gran cocina cocina económica casi nueva; planchas, etc.
Nota—La casa estará en exhibicion el miércoles 9, de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.
Otra—Exigiré garantía en dinero á todo comprador. 1315-my.8.

«La Auxiliar»

En su local Plaza Independencia núm. 57, 61 y 3, costado Norte, llevando el martillo

José Carramés

Muy importante remate de muebles.
El VIERNES 11 del corriente á las 8 en punto de la noche, venderé en remate público y al mejor postor, todos los muebles y demás objetos depositados cuyo detalle es en parte como sigue:
Juegos de comedor, id de dormitorio, 4 juegos de sala, máquinas de coser, camas de fierro, id de madera, sillas para comedor, 1 gran consola italiana, otra francesa, 1 piano gran formato y en perfecto estado marca Müller, otro piano para estudio marca M. F. Raphals, columnas, cuadros al óleo, sillas de fantasía, 1 juego dormitorio para matrimonio, todo de nogal y roble, chifonier, prensas para copiar, 1 juego 9 piezas de Viena con asiento y respaldo de esterilla, lavatorios, mesas de luz, divanes, mesas de fantasía, id para juego, 1 percha de vestibulo y otros objetos que no detallo y que estarán á la vista.
NOTA—Nadie debe vender sus muebles sin consultar las ventajas que ofrece «La Auxiliar». 1322 my.9

Eastman y Lauz

Al mejor postor y órden terminante de venta por ausentarse su dueño del país.
EL DOMINGO 13 del corriente mes de Mayo á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion daremos principio al remate de los siguientes inmuebles:
Primero—Una casa dividida en tres departamentos conteniendo cada uno dos piezas, cocina, letrina, patio, etc. edificada en un terreno de 12 varas de frente al Oeste sobre la calle Baqueló núm. 16 entre las de Hocquart y Nueva Palmira por 50 varas de fondo. Produce veinte y cinco pesos mensuales y tiene pago los arrimos, empedrado, vereda y caño maestro.
Segundo—El terreno contiguo señalado su puerta con el núm 18, compuesto de 12 varas de frente por 50 de fondo con los arrimos y el empedrado pago.
El mejor postor obtará el 10 por ciento en garantía de su oferta. Título á satisfaccion del comprador.
Por más datos ver á los rematadores calle piedras núm 157. 1273-my.4.

José Cabal

Judicial—Al mejor postor—El DOMINGO 13 de Mayo á las 3 y 1/2 de la tarde, en la misma propiedad.
De la linda y bien situada estancia quinta, calle Agraciada núm 856, Paso del Molino. Compuesta de 21 mts 475 mts de frente por 85 mts 90 cts de fondo, con 9 piezas con frentes de fierro y tejas, cocina, cocina con bóvedillas, cuarto de baño 2 letrinas, cochera, galpon, caballeriza, algibe, manantial, jardin con arriates de piedritas, patio con galería de cristal cañería de gas y aguas corrientes en toda la casa y parte de la quinta adoquinado, vereda, arrimos, verja todo pago, con arreglo al siguiente edicto:
Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictándose los autos caratulados «Dolores Correa de Triay y otro, solicitando la venta de una propiedad el rematador don José Cabal—se hace saber á la sociedad conyugal del Juzgado, venderá en almoneda pública y al mejor postor un terreno con la casa de material y todo lo demás en él existente, situado á inmediaciones del Paso del Molino en esta Departamento, compuesto dicho terreno de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo veinte y un metros 475 milímetros de frente al Este á la calle la Agraciada, por donde se designa su puerta con el número 856, por ochenta y cinco metros y 90 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Norte con don Francisco Elizardis, y por el Sud con don Manuel Bastos. La venta tendrá lugar el día 13 del corriente, á las 3 y 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil—Montevideo. Mayo 5,900—*Justo P. Linares*, actuario.
Al mismo tiempo Las arañas y aparatos de gas y cañería para colocar al frente, bancos, etc., etc.
Excuso recomendar la adquisicion de esta linda casa de recreo, pues en esa localidad no se presenta siempre una oportunidad para adquirir algo bueno por lo que quieran dar, garantido.
La casa puede visitarse todos los días de 3 á 5 p. m.
Garantía de la oferta 10 o/o
Más datos: Buenos Aires 225, á las 2 p. m. 1288-my.5

Francisco Piria

EL DOMINGO 13 del corriente—A largos plazos—21 solares—Que serán vendidos por pequeñas mensualidades y por cualquier precio. Por lo que quieran dar. En el camino de Goes esquina Larrañaga. Frente á las valiosas quintas de los señores Hoffman, Moreno, Ferrando, Brandi, Gran, Nieding, Zanirati y al lado de la de Wilson.
Las un solar con frente al tranvía y los demás quedan á uno y dos cuadras distantes de éste.
Terrenos al alcance de todos. Adquiridos insensiblemente, pagándolos con una pequeña economía mensual.
Los compradores disponen del terreno desde el momento de pagar la primera cuota, y ya pueden edificar y vivir en él.
Estos terrenos deben liquidarse de cualquier modo, por cualquier precio y esta circunstancia debe aprovecharla el que quiera hacer un buen negocio sin gran sacrificio, como no lo es el pago de 2 50 ó 3 $ mensuales.
Atencion al detalle! Arrancar en la calle Goes, frente al tranvía, con 500 varas, pagaderos 8 $ mensuales.
3 solares de las de 450 varas, pagaderos $ 2 50 al mes.
8 solares de 542 varas, pagaderos 3 $ por mes.
4 solares grandes de 600 á 700 varas, pagaderos $ 3.50 mensuales.
3 grandes solares de 1350 varas, á pagar 4 $ al mes.
Nunca se han vendido terrenos tan importantes en condiciones tan ventajosas.
ORDEN DEL REMATE—El domingo próximo, á las 2 de la tarde, saldrán de la calle 18 de Julio esquina Andes, 10 vagones que llevarán á los concurrentes.
A las 2 y 10 el convoy parará en la esquina Orillas del Plata y Yaguaron.
A las 2 y 20 en la Plaza de Flores, donde podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.
Por planos, programas y pasajes, Oficina de La Industrial, calle 18 de Julio núm. 67, esquina Convencion. 1295-my.6.

Emilio Landinelli Ca.

EL DOMINGO 13 del corriente á las 3 de la tarde 200 varas cuadradas—Al mejor postor, á una cuadra de la calle Agraciada—Pareje sumamente edificado—Edificios modernos.
En el lugar de su ubicacion, á la hora y indicada, vendemos en remate público, al contado y á oro sellado, un terreno con una superficie de tres cientas varas cuadradas situado en la calle Francisco Tajes, esquina á la de Pampa, lindando por el Sud con calle suprimida, por el Oeste con los señores Castellanos y Dellacchi y por el Este con el doctor Britos del Pino.
Especial oportunidad al alcance de los capitalistas más modestos. Títulos buenos y garantidos.
Ojo—Empedrado pago. 1316-my.9.

Alfredo Echevarria

Por cuenta y órden de la Direccion General de Correos y Telégrafos. En los depósitos de la Direccion General, calle Misiones núm. 43.
EL DOMINGO 13 del corriente á la 1 p. m., procederé á la venta y al mejor postor de útiles para gasistas, constructores, herreros, carpinteros, labalíes, etc., como así: aparatos para gas, gran número de puertas, marcos, ventanas, casilleros, armarios, mesas, lotes de maderas, fierros, bronce, tirantes, cajones y demás artículos que no se detallan por su extension y que han sido retirados últimamente del edificio de la Direccion General, con motivo de la construccion del segundo piso.
AL MISMO TIEMPO
Do uso estufa en perfecto estado, una claraboya de kiosko, un lote vidrios, gran número de aparatos telefónicos, depósitos y varios útiles telegráficos, como ser: post s de fierro y otros, en regular estado de uso.
El domingo 13 á la 1 p. m. Las ventas son al contado.
NOTA—Por datos al martillero, Cámaras 36. 1324-my.9.

Jaime Maeso

Importante remate de una gran propiedad con jardin situada en los Pocitos con 15 vs. de frente á la calle Este núm. 29 por 36 vs. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Oeste, del núm. 145 al 149, compuesta de 8 piezas, que son salones algunas de ellas, 2 patios, algibe, manantial, corrientes, escusado jardin con reja y portón de hierro con entrada independiente. Esta hermosa casa dista media cuadra del tren que vá á los baños y del camino Pereira y á la vuelta de la comisaría de los Pocitos; nada hay allí más cómoda y conveniente como propiedad de reprentida, espacioso, muy alegre y bien situada; venta al mejor postor para reparticion de herederos.
El DOMINGO 13 del corriente Mayo á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé esta hermosa casa con toda clase de comodidades y todo lo mejor que puede desear una familia que quiera vivir bien. La construccion de ella es sólida, dorados, se encuentra en perfecto estado y no hay un detalle que no la prestigie y recomiende; se puede visitar todos los días de las 10 de la mañana á las 5 de la tarde y así podrán apreciarla mejor; vayan todos en la seguridad de que pocas veces se les presentará la ocasion de comprar una espléndida casa con jardin y comodidades para tener caballos y carruajes, y apropósito para vivir en invierno y verano; no hay base y se venderá para reparticion de herederos, al que más pague.
Títulos buenos.
El comprador consignará 200 $.
Por más informes: Ciudadela 83; teléfonos: las dos compañías. 1326-my.9

Jaime Maeso

Importante remate de dos propiedades en la ciudad vieja, calle Sarandí, y Perez Castellanos. Unica ocasion para comprar algo bueno, muy conveniente y bien situado. Venta terminante al mejor postor. No hay base, se necesita liquidar una sucesion y hay que vender de cualquier modo.
EL JUEVES 17 del corriente Mayo á las 4 de la tarde y en su ubicacion, procederé á vender en primer término, la casa esquina con frente á la calle Sarandí núms. 77, 79, 79a y 81 y á Perez Castellanos núm. 153. Esta gran casa esquina, consta de las siguientes comodidades: bajos ocupados por una gran botica, con almacen al frente, puertas á las dos calles y casa para familia, con entrada independiente por la calle Sarandí, compuesta de 4 piezas y una más de altos, patio, aguas corrientes, algibe, cano maestro y demás comodidades, produciendo esta cuerpo de edificio 50 pesos mensuales. Altos con balcon corrido á las dos calles, escalera de marmol, 7 piezas, tres más de altos, 2 patios, aguas corrientes y demás comodidades. Esta casa produce 32 $ y ha redituado hasta 65 $ mensuales. Estos dos cuerpos de edificio, dan, pues, hoy día una renta de 82 pesos mensuales. Su ubicacion no puede ser más central é importante, pues está ubicada en el corazon de la ciudad, donde nadie vende á ningun precio.
EN SEGUIDA—La casa de la vuelta con frente á la calle conocida por Vecinal núm 5, al lado de Sarandí (Antiguo Mercado Chico) compuesta de 6 piezas y una más de altos, 2 patios, aguas corrientes, algibe y demás comodidades. La construccion de estas dos casas es sólida y moderna y se venderán por liquidacion de una sucesion. Tanto el hombre de capital como el que tenga pocos pesos, vaya á este remate que si no compran la gran casa esquina, pueden comprar esta otra más chiquita y tan buena una como la otra. Tengan en cuenta que se trata de casas en el corazon de la ciudad viejo donde la tierra tiene siempre gran importancia. Tí ulos buenos, á disposicion de los interesados en la escrituria del señor Parallú calle Ituzsingó núm 197 El comprador consignará 200 pesos por la casa esquina y 150 pesos por la otra. Para más informes Ciudadela 83. Teléfono las dos compañías. 1325 my.9.

A. Hernandez y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 291
Inauguracion de los remates semanales de invierno en nuestra casa.
EL MIERCOLES 16 de Mayo á las 8 de la noche inauguraremos en nuestra casa de remates calle 25 de Mayo 291 las ventas en público remate de gran surtido de artículos de invierno como ser: frazadas, camisetas, calzoncillos y medias de lana, tricotas, bombasí, ropa hecha para hombres y niños, ricos sobretodos y un gran surtido de bromuros, alemanisos, artículos de bazar, ferretería y almacen y cigarrería.
¡¡Plantas!! OTRA—Proximamente daremos principio á los remates de plantas de adorno para jardines y una cantidad de árboles frutales y floristales y cuyo detalle publicaremos oportunamente. 1303-my 8.

Por el Depositario Judicial

De armazones, mostradores, toldo, cajas vacías, calzado, aparatos para gasistería, canchas, etc. Por el local del Depósito Judicial, calle Zabala 163.
EL JUEVES 17 del corriente á la 1 p. m. procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, los bienes pertenecientes á los siguientes señores: R. Gonzalez, Bocchetti, Saulada y Dominguez con J. Petinarolli y concurso de Vicente Contenti. 1298 my.8

B. Tojeiro

¡¡¡DE UN PALACETE!!!
¡DE ALTOS!
Calle Maldonado Núms. 237 y 237a
ENTRE LAS DE CUAREIM Y YI
¡¡AL MEJOR POSTOR!!
Y en la mejor cuadra de esa calle por su situacion y rodeada de los lujosos palacetes de los señores Manuel S arez, Facio, Elias Devicenzi, Marquez y otros.

El juéves 17 de Mayo
A LAS 4 DE LA TARDE

Remataré por órden terminante de su propietario, al mejor postor, mitad al contado y el resto en condiciones liberales, que se estipularán en el acto del remate, la valiosa propiedad de altos edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo, con espléndido jardin distribuido en la forma siguiente:
BAJOS—Gran salon con balcones de mármol á la calle y sala con cielos rasos de yeso, 4 dormitorios, comedor y cuarto de baño con Waterclos, todo embaldosado, cuarto de sirvientes, despensa, letrina con caño maestro, dos patios patios de material, el uno al gran augmat todo estucado con puerta en cal, gran jardin con árboles frutales y floristales, zarzo de fierro para el parral y gallinero; gas, algibe, aguas corrientes, galerías de fierro movibles con vidrios de color, de abrir y cerrar, etc. etc.
ALTOS—Con entrada toda estucada con soberbio cielo raso de yeso con esculturas artísticas, 5 espléndidos dormitorios con cuarto de baño y Waterclos, gran comedor estucado con cielo raso de yeso y espléndidas esculturas, gran cocina, letrina, cuarto de sirviente, despensa, pileta, grandes corredores de con terrazas techados con vidrios patin, hermosa galería con vistas al mar, 2 claraboyas, y toda la casa con grandes puertas de un vidrio y luj samente pintada tanto sus habitaciones como corredores y patios.
La propiedad es nueva y está construida con materiales de primer órden, tirantería de fierro, ricas y modernas porterías y, en una palabra, es hecha con la última expresion de la edificacion; hay allí gusto, elegancia, confort y comodidad, pues tiene tres vías de tranvías: por el frente el Oriental, por Yi el del Sud (Paso del Molino) y por Cuareim el Uruguayo, todas vías que atraviesan toda la ciudad de un lado á otro.
Títulos garantidos á satisfaccion del Escribano que nombre el comprador, debiendo el mejor postor oblar 500 en garantía de su oferta.
Para mas informes y ver la casa ocurrirse por la llave á la casa del rematador calle Mercedes núm. 135. 1260-my.6.

Agustin Pin

JUDICIAL
De dos buenas propiedades situadas en la calle 18 de Julio núm. 728 entre Yaro y Caigua y Coronel Brandzen núm. 33: la primera se compone de las siguientes comodidades: 7 habitaciones, 2 cocinas, 2 letrinas, despensa, cocina, letrina, algibe, 2 patios; la segunda se compone de sala Brandzen núm. 30 se compone de seis habitaciones, despensa, cocina, letrina, un galpon al fondo y dos patios.
EL DOMINGO 20 del corriente á las 3 y 4 de la tarde respectivamente procederé á la venta de estas dos buenas propiedades, de acuerdo con el edicto del Juzgado que dice así:
EDICTO—Por mandado del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 24 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con los edificios en el construidos sito en el Cordon, novísima ciudad, compuesta de un área superficial de 560 metros 34 cents. y 43 mils, que se deslindan así: por su frente al Este 10 m. 737 mils. á la calle Rivera por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 159 y 159a, al fondo 42 mts 350 mills. de fondo Nordando con don Bonifacio Milicus; por el Sud 46 m. 386 mills. tambien de fondo por donde linda lo mismo que por el Oeste con doña Carolina Lerena; cuya propiedad ha sido aforada para el pago de Contribucion Inmobiliaria en la suma de 10.000 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes del aforo enunciado y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus respectivas ubicaciones y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don Ignacio Irigoyen.—Montevideo, Mayo 4 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.
Por mas datos al rematador 25 de Mayo 282a. 1281-my.5.

Agustin Pin

JUDICIAL
De dos hermosas propiedades situadas en la calle Rivera núm. 159 y 159a á media cuadra de la calle 18 de Julio y de la plazoleta Sarofid. El tram-via de los Pocitos pasa por su frente.
Las comodidades que reunen estas dos propiedades son las siguientes: la señalada con el número 159, se compone de siete piezas, un altillo, cocina, algibe, letrina, un gran patio baldosa francesa, zarzo de fierro con parral y su buena puerta de cedro al frente. La señalada con el número 159a. Se compone de siete habitaciones tirantería de hierro, pisos de pino de tea, altillo, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, dos patios, el frente es moderno, tiene tres balcones con celosías de cedro lo mismo que la puerta de calle. El friso del frente es de granito.
Recomiendo su visita esta propiedad antes del remate para apreciar su importancia.
EL JUEVES 24 del corriente á las 3 1/2 de la tarde procederé á la venta en un solo lote, y de acuerdo con el edicto del Juzgado que dice así:
EDICTO—Por mandado del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 24 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con los edificios en el construidos sito en el Cordon, novísima ciudad, compuesta de un área superficial de 560 metros 34 cents. y 43 mils, que se deslindan así: por su frente al Este 10 m. 737 mils. á la calle Rivera por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 159 y 159a, al fondo 42 mts 350 mills. de fondo Nordando con don Bonifacio Milicus; por el Sud 46 m. 386 mills. tambien de fondo por donde linda lo mismo que por el Oeste con doña Carolina Lerena; cuya propiedad ha sido aforada para el pago de Contribucion Inmobiliaria en la suma de 10.000 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes del aforo enunciado y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion, y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Ignacio Irigoyen.—Montevideo, Mayo 4 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.
Por más datos al rematador 25 de Mayo 282a. 1282-my.5.

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General de Ejército

El que suscribe hace saber á quienes corresponda para su cumplimiento, que considerando el Gobier